MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
-
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 437

Santa Fe, 14 OCT 2022

VISTO:

El expediente Nº FG – 000629/2022 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de la licencia sin goce de haberes al agente Gastón Alexis Molinari Cioni;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 32/12 prevé el reglamento de licencias del Ministerio Público de la Acusación estableciéndose que las autoridades de aplicación serán exclusivamente las de dicho organismo, conforme lo dispuesto en la ley 13.013.

Que por nota de fecha 06.10.22 el agente Gastón A. Molinari Cioni, solicita licencia sin goce de haberes por el término de un (1) año a partir del día 17.10.22, invocando razones de índole personal.

Que la solicitud de licencia fue presentada ante Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, quien no teniendo nada que objetar, la eleva a la Fiscalía General.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 17 bis del mencionado reglamento, las situaciones de licencias ordinarias serán consideradas individualmente por el Fiscal General, con comunicación a la Corte Suprema.

Que de acuerdo a lo establecido en los arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia ordinaria sin goce de sueldo al agente Gastón Alexis Molinari Cioni -DNI N.º 34.827.562 desde el día 17.10.22 hasta el 16.10. 23 inclusive.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE